

DECRETO ALCALDICIO N° 1000 /

VISTOS

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La solicitud de devolución de gastos por pago en efectivo de gastos de envío de 3000 portadocumentos del Depto.de Transito , con fecha 13 de Abril del 2015.- .
- 4) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese la devolución de gastos a Sra Cristina Lagos Lara , por la suma total de \$ 26.833 por los gastos indicados en el numero 3).-de los vistos .-
- b) Impútese el valor del gasto por un total \$26.833 a la cuenta 22.08.007 "Pasajes y fletes y bodegajes.-".
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

  
  
ARLETTE VENEGAS QUIROZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
  
ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Of. de Partes
- Archivo

Jafa/AVQ/FDA/MWG/CMF



  
